

MOVIMIENTOS EN EL PVEM

# Por primera vez habrá en la Cámara baja 250 mujeres y 250 hombres

**El TEPJF ajusta la asignación de las curules para alcanzar la paridad legislativa**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) equilibró la paridad de género en la Cámara de Diputados que, en un hecho histórico, estará conformada a partir del 1 de septiembre con 250 hombres y 250 mujeres.

Ello se votó en la sesión pública la noche del sábado, que se prolongó hasta el domingo.

En principio, la Sala Superior del TEPJF determinó que dos diputaciones por el principio de representación proporcional que se habían asignado a dos hombres del Partido Verde fueran cedidas a dos mujeres del mismo partido.

Al establecer el ajuste para integrar la "calidad cuantitativa" en la cámara, determinaron sustituir las candidaturas de Javier Octavio Herrera y Luis Armando Melgar, por Laura Lynn Fernández y Santy Montemayor.

Mónica Soto, ponente del caso, dijo que el cambio es el más adecuado para lograr una justa paridad "ya muy anhelada" en el país. "Creo que podemos declarar que hay una paridad cuantitativa perfecta y avizorar también que va a haber una cualidad sustantiva", señaló.

Cabe destacar que la legislatura que está de salida en la Cámara de Diputados estuvo conformada por 241 mujeres y 259 hombres, es decir, 48.2 por ciento del sexo femenino y 51.8 por ciento masculino.

Originalmente la magistrada había propuesto ajustar las candidaturas modificando la asignación del PRI, PAN y PT, pero, tras las in-

tervenciones del resto de magistrados y un receso de varias horas, se determinó que el ajuste debía hacerse hacia el partido con mayor sobrerrepresentación masculina.

Al PVEM, originalmente se le asignaron 18 diputaciones para mujeres y 25 para hombres.

